

CERTIFICADO Nº 1125

La Serena, 12 de diciembre del 2002

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 270, de fecha 10 de diciembre del 2002, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 2155:

En relación al proceso de formación de quina para proveer el cargo de Director Regional de CONAMA, grado 6º EUS, Planta Directivos, vacante a contar del 1º de enero del año 2003, por renuncia voluntaria al cargo presentada por don Elier Tabilo Valdivieso y aceptada por el Director Ejecutivo de la institución, se acuerda publicar en un medio escrito nacional y local una invitación abierta a profesionales interesados en ocupar dicho cargo estableciéndose como requisitos los generales que contempla el artículo 11 de la Ley 18.834, los de los artículos 56 y siguientes de la Ley 18.575 en materia de probidad administrativa, los señalados por el artículo 89 de la Ley 19.300, Ley de Bases del Medio Ambiente y los específicos que se señalan a continuación:

- a) Título Profesional o grado académico de licenciado de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración que acredite conocimientos científicos y técnicos de materias relacionadas con la gestión y problemática ambiental, otorgado por una universidad del Estado o reconocida por éste.
- b) Experiencia profesional en el área y temática de gestión ambiental y/o relacionadas a este ámbito profesional.
- c) Residencia actual en la región o durante un período anterior no inferior a un año.
- d) Conocimiento de la realidad medioambiental de la región y sus factores determinantes.
- e) Habilidad comunicacional y capacidad de liderazgo.

Las etapas y cronología del proceso de selección serán determinadas por la Comisión Administrativa.


BARBARA CALDERÓN ESCÁRATE
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL